

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local 17 de noviembre de 2022

Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 17 de noviembre de 2022 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 11 de noviembre de 2022.

SEGUNDO: Contrato Menor de Servicios a "Bricabrac Teatro", Expediente nº: 2022/CTT 01/000104.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 14 de noviembre de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Para ejecutar la subvención del Programa Municipal específico de Reactivación Cultural y Deportiva incluido en el "Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021", en concreto, a la LÍNEA I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales, Resolución Presidencia nº 6230/2021 de fecha 21/10/2021. Se va contratar los servicios de la Cía. Bricabrac Teatro con la obra "El Principito" el día 19 de noviembre, dentro del programa cultural 2022. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Procedimiento de contratación: Contrato Menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 92312110-5 Servicios artísticos de productores de teatro.

Código Seguro De Verificación:	KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/12/2022 13:32:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	05/12/2022 13:26:20
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Valor estimado del contrato: 1.200,00 € IVA: 252,00 € Precio 1.452,00 €

Partida presupuestaria: 334/22799-211000012-Promoción cultural/otros trabajos realizados por otras empresas y profesiones.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "Bricabrac Teatro con el C.I.F.: X7289235Y, domicilio: C/ Sierra de las nieves, 327 – Urb Los Ranchos de Guadimar, 41800-Sanlúcar la Mayor (Sevilla), teléfono: 615614536 y e-mail: teatro@bricabracteatro.com " al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad del servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con la "Bricabrac Teatro con el C.I.F.: X7289235Y", la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 1.452,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 334/22799-211000012-Promoción cultural/otros trabajos realizados por otras empresas y profesiones.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 92312110-5 Servicios artísticos de productores de teatro.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Código Seguro De Verificación:	KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/12/2022 13:32:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	05/12/2022 13:26:20
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

TERCERO: Contrato Menor de Servicios a "Álvaro Garrido Macías", Expediente nº: 2022/CTT 01/000100.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 14 de noviembre de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Para ejecutar la subvención del Programa Municipal específico de Reactivación Cultural y Deportiva incluido en el "Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021", en concreto, a la LÍNEA I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales, Resolución Presidencia nº 6230/2021 de fecha 21/10/2021 Se va contratar los servicios de un grupo de música barroca para el concierto musical "Travesía" el día 20 de noviembre, dentro del programa cultural 2022. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Procedimiento de contratación: Contrato Menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 92312000-1 - Servicios artísticos.

Valor estimado del contrato: 1.800,00 € IVA: 378,00 € Precio: 2.178,00 €

Partida presupuestaria: 334/22799-211000012-Promoción cultural/otros trabajos realizados por otras empresas y profesiones.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "Álvaro Garrido Macías con el N.I.F.: 28679498Q, domicilio: C/ Pasaje Mallol, 20, 41003- SEVILLA, teléfono: 954 41 8033 y e-mail: info@arcadiantiqua.com " al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad del servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con la "Álvaro Garrido Macías con el N.I.F.: 28649498Q", la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 2.178,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del

Código Seguro De Verificación:	KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/12/2022 13:32:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	05/12/2022 13:26:20
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

presupuesto de gastos: 334/22799-21000012-Promoción cultural/otros trabajos realizados por otras empresas y profesiones.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 92312000-1 - Servicios artísticos.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO: Contrato Menor de Suministro a "Suministro para la construcción Castilleja, SL", Expediente nº: 2022/CTT 01/000115.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 15 de noviembre de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Una vez finalizado la licitación del expediente nº PCA/20/2022 en el mes de marzo del presente y concretamente el lote nº 6 de climatización, correspondiente para la obra de Transformación del antiguo Edificio en Gimnasio Municipal. El empresario adjudicatario, de éste, renuncia al citado lote, presentado un escrito con posterioridad. Quedando desierto el lote nº 6 del citado expediente. Ante esta necesidad, y para poder ejecutar este lote de climatización para finalizar la obra, el Ayuntamiento va a contratar a una empresa especializada para dicho fin. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Suministro.

Objeto del contrato: Procedimiento de contratación: Contrato Menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código Seguro De Verificación:	KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/12/2022 13:32:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	05/12/2022 13:26:20
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Código CPV: 42512300-1 Unidades de climatización.

Valor estimado del contrato: 1.504,32 € IVA: 315,91 € Precio: 1.820,23 €

Partida presupuestaria: 459/632-21000002 Transformación de edificio antiguo en sala de musculación

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado con "Suministro para la Construcción Castilleja, SL. con el C.I.F.: B-91472399, Avd. de Andalucía, 60. 41810, Castilleja del Campo, Sevilla. Tel. 954755204. Correo electrónico: dirova_castilleja@hotmail.es" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de un servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de servicios la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "Suministro para la Construcción Castilleja, SL. con el C.I.F.: B-91472399", la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 1.820,23 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 459/632-21000002 Transformación de edificio antiguo en sala de musculación

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 42512300-1 Unidades de climatización.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Código Seguro De Verificación:	KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/12/2022 13:32:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	05/12/2022 13:26:20
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

QUINTO: Contratación personal laboral temporal. Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Expte.: 2022/PCO 01/000088).

Manuel Vicente Zaragoza García, Concejal Recursos Humanos Ayuntamiento Castilleja del Campo

INFORMA

- Con fecha 15 de noviembre de 2022 tiene entrada (nº de registro 3123) en este Ayuntamiento Parte médico de baja de incapacidad temporal de la trabajadora Dª Antonia Garrido Díaz.

- Con fecha 15 de noviembre de 2022 se emite informe del Concejal de Recursos Humanos, proponiendo la contratación de Dª Consuelo Muñoz García, aspirante que corresponde por turno, de entre los integrantes de la Bolsa de Trabajo de este Ayuntamiento constituida con fecha 26 de marzo de 2021 de la categoría profesional Servicio de Ayuda a Domicilio y autorizar su contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento para cubrir la vacante de la trabajadora Antonia Garrido Díaz por incapacidad laboral temporal.

- Por Resolución de Alcaldía 587/2020 de 18 de septiembre de 2020, de Delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, entre los asuntos delegados en la misma se encuentra la constitución, gestión y contratación de personal laboral temporal de las Bolsas de Empleo de este Ayuntamiento.

- Visto el informe favorable de la intervención de fecha 15/11/2022

- Vista la urgencia de la formalización del contrato para garantizar la prestación del servicio. Se procederá a la contratación propuesta por el Concejal de RRHH, informando a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.

SEXTO: Asuntos urgentes.

6.1 Contrato menor de Obras a Gonde, S.L, Expediente nº: 2022/CTT 01/000116.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 16 de noviembre de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Trabajos de obras de mejoras en el Polideportivo Municipal "El Prado" en el municipio de Castilleja del Campo, a través de la una empresa especializada. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Características del contrato:

Código Seguro De Verificación:	KB2N1KQTr64TGNqN2AhpMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/12/2022 13:32:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	05/12/2022 13:26:20
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KB2N1KQTr64TGNqN2AhpMA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Obras.

Objeto del contrato: Procedimiento de contratación: Contrato Menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 45259000-7- Reparación y mantenimiento de instalaciones.

Valor estimado del contrato: 17.815,98 € IVA: 3.741,36 € Precio: 21.557,34 €

Partidas presupuestarias: 342/619. Instalaciones Deportivas. Otras inversiones de reposición de infraestructura y bienes destinados al uso general.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación de la obra indicada a "Edificaciones y Reformas Gonde, SL, con el C.I.F.: B90425489, dirección: Avda. Andalucía, 41, Teléfono: 635424672 y e-mail: edigonde2019@gmail.com" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de la obra que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de obras la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "Edificaciones y Reformas Gonde, SL con el C.I.F.: B90425489", la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 21.557,34 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 342/619. Instalaciones Deportivas. Otras inversiones de reposición de infraestructura y bienes destinados al uso general.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 45259000-7- Reparación y mantenimiento de instalaciones.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha

Código Seguro De Verificación:	KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/12/2022 13:32:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	05/12/2022 13:26:20
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

6.2 Contrato Menor de Servicios a la Asociación "Olor a Tablas", Expediente nº: 2022/CTT 01/000113.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 14/11/2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Dentro de las actividades que se van a realizar con motivo del 25N, se va a llevar a cabo un taller de inteligencia emocional "Elegir una Actitud", con el objetivo de fomentar el empoderamiento de la mujer como medio de prevención ante las agresiones machistas. Esta actividad está subvencionada con fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género 2022.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Contratar los servicios de una empresa especializada en formación emocional para la realización del taller "Elegir una Actitud".

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 80500000-9, servicio de formación.

Valor estimado del contrato: 300,00 € Precio: 300,00 €

Partida presupuestaria: 9243/22699-22100009, transferencia para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2022.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "ASOCIACIÓN OLOR A TABLAS, con el C.I.F.: G91072074" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento

Código Seguro De Verificación:	KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/12/2022 13:32:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	05/12/2022 13:26:20
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

SEGUNDO. Celebrar con "ASOCIACIÓN OLOR A TABLAS, con el C.I.F.: G91072074". C/ Cardenal Ilundain, 11. Bloque 4. Primero B. 41013, Sevilla. Teléfono:616858000. E-mail: chalaor@hotmail.com, la prestación del servicio descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 300,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 9243/22699-22100009, transferencia para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2022.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 80500000-9, servicio de formación.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido".

6.3 Contrato Menor de Servicios a Antonio Molina Baena, Expediente nº: 2022/CTT 01/000112.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 14 noviembre de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Con motivo de mantenimiento de algunos árboles repartidos en distintos espacios del municipio, se van a realizar tareas de poda, recogida de restos y transporte a un vertedero autorizado por parte de una empresa especializada, para así satisfacer la necesidad de su correcto mantenimiento.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Contratar los servicios profesionales de una empresa especializada para la poda, recogida de restos y transporte a un vertedero especializado de varios árboles situados en distintos espacios del municipio de Castilleja del Campo.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 77340000-5 poda de árboles.

Código Seguro De Verificación:	KB2N1KQTr64TGNqN2AhpMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/12/2022 13:32:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	05/12/2022 13:26:20
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KB2N1KQTr64TGNqN2AhpMA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Valor estimado del contrato: 990,00 € IVA: 207,90 € Precio: 1.197,90 €

Partida presupuestaria: 171/210 remanente de tesorería 2021, parques y jardines. Infraestructuras y bienes naturales.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a la empresa "ANTONIO MOLINA BAENA, con el N.I.F.: 28486696T" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad del servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de servicios la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con la empresa "ANTONIO MOLINA BAENA, con el N.I.F.: 28486696T", la prestación del servicio descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 1.197,90 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 171/210, remanente de tesorería 2021, parques y jardines. Infraestructuras y bienes naturales.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 77340000-5 poda de árboles.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

6.4 Contrato Menor de Suministro a Ubepark Equipamientos Urbanos S.L., Expediente nº: 2022/CTT 01/000114.

Código Seguro De Verificación:	KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/12/2022 13:32:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	05/12/2022 13:26:20
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 14/11/2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Dentro de las actividades que se van a llevar a cabo con motivo de la celebración del 25N, está la colocación de un contenedor solidario de tapones de plástico, con un doble objeto, el reciclaje de material plástico y la concienciación de la violencia machista a través de la publicidad. Esta acción está subvencionada con fondos del Pacto de Estado 2022.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Suministro.

Objeto del contrato: Contratar a una empresa especializada en equipamiento urbano para el suministro de un contenedor solidario de tapones de plástico.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 44613800-8, contenedores de residuos.

Valor estimado del contrato: 635,00 € IVA: 133,35 € Precio: 768,35 €

Partida presupuestaria: 9243/22699-22100009, transferencia para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2022.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio de suministro indicado a "UBEPARK EQUIPAMIENTOS URBANOS S.L., con el C.I.F.: B42996892" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "UBEPARK EQUIPAMIENTOS URBANOS, con el C.I.F.: B42996892". C/ Iberia, 1. 23400, Úbeda, Jaén. Tlf.: 640538303-953821284. E-mail: info@ubepark.com, la prestación del suministro descrita en los antecedentes.

Código Seguro De Verificación:	KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/12/2022 13:32:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	05/12/2022 13:26:20
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

TERCERO. Aprobar el gasto de 768,35 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 9243/22699-22100009, transferencia para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2022.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 44613800-8, contenedores de residuos.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

6.5 Contrato Menor de Servicios a Montajes Eléctricos Javier Luque Fernández., Expediente nº: 2022/CTT 01/000117.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 16 de noviembre de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Ante la necesidad de realizar trabajos de instalación, reparación y mantenimiento en las instalaciones eléctricas de vías públicas, edificios y recinto ferial del municipio, se va a contratar una empresa especializada. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Procedimiento de contratación: Contrato Menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 45311000-0. Trabajos de instalación de cableado y accesorios eléctricos

Código Seguro De Verificación:	KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/12/2022 13:32:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	05/12/2022 13:26:20
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Valor estimado del contrato: 1.907,80 € IVA: 400,65 € Precio: 2.308,45 €

Partida presupuestaria:164/619 (Cementerio/Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general); 171/606 (Parques y Jardines/Otras inversiones nuevas de infraestructuras y bienes destinados al uso general); 171/210 (Parques y Jardines/ Infraestructuras y bienes naturales) Remanente de Tesorería 2020 .

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "Montajes Eléctricos Javier Luque Fernández", con el N.I.F.: 53272754-Q" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de servicios la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "Montajes Eléctricos Javier Luque Fernández, con el N.I.F.: 53272754-Q". C/ Azahar, nº5. 41810, Castilleja del Campo, Sevilla. Teléfono: 646827994. Correo electrónico: javierluque@gmail.com

TERCERO. Aprobar el gasto de 2.308,45 (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 164/619 (Cementerio/Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general); 171/606 (Parques y Jardines/Otras inversiones nuevas de infraestructuras y bienes destinados al uso general); 171/210 (Parques y Jardines/ Infraestructuras y bienes naturales) Remanente de Tesorería 2020 .

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 45311000-0. Trabajos de instalación de cableado y accesorios eléctricos.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha

Código Seguro De Verificación:	KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/12/2022 13:32:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	05/12/2022 13:26:20
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/12/2022 13:32:12	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	05/12/2022 13:26:20	
Observaciones		Página	14/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KB2N1KQTr64TGNqN2AhpmA==			